

# Unidad de cuenta baja los costos de trámites en el DF

**2015. Anticipan créditos y actas más baratas; y menos ingresos para la ciudad**

A partir de 2015 entrará en vigor la nueva Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, la cual sustituye al salario mínimo como medida base para calcular sanciones, multas y diversos trámites que se realizan en el DF.

La Secretaría de Finanzas estableció que el valor de dicha unidad para el siguiente año será de 69.95 pesos, el cual es un punto porcentual menor al índice inflacionario —e igual al salario mínimo vigente en el DF, aunque sería menor al que se fije en 2015—.

Trámites como actas de nacimiento, matrimonio, divorcio, e incluso la solicitud de un crédito ante el Instituto de **Vivienda (Inv)** se verán beneficiados, ya que al calcularse con una base más baja tendrán una reducción.

Por ejemplo, este último calcula los pagos de los créditos de acuerdo al salario mínimo, por lo que éstos se verán reducidos, afirmó el presidente de la Comisión de Hacienda en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), Héctor Saúl Téllez, e indicó que el objetivo de crear dicha unidad es que los pagos en la ciudad no fueran inequitativos respecto a los ingresos de los capitalinos.

“Las multas, sanciones y pagos de trámites no se adecuaban a los ingresos de los ciudadanos. Si seguimos con

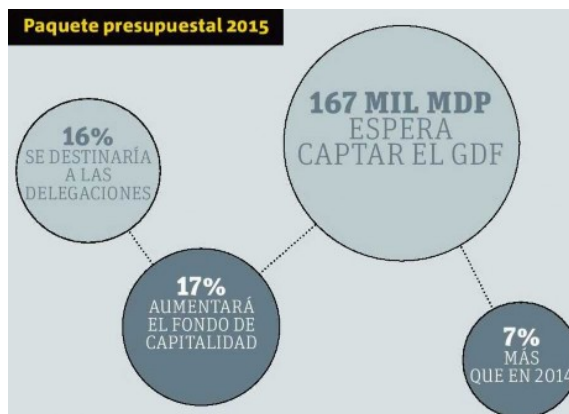
el salario mínimo como base, éste se va a disparar cada año los precios afectando a los capitalinos”, explicó.

Sin embargo, la diputada Priscila Vera (PAN), integrante de la Comisión de Presupuesto de la ALDF, admitió que el cambio afectará los ingresos de la ciudad, pues el monto que los capitalinos dejarán de pagar no ingresará a las arcas del GDF.

La noche de este domingo el Gobierno del DF entregó a la ALDF el paquete económico 2015 para su análisis y los diputados locales tienen como plazo hasta el 20 de diciembre para su eventual aprobación o modificación.



**JESSICA CASTILLEJOS**  
jessica.castillejos@publmetro.com.mx  
@jesmyca



Fecha <b>02.12.2014</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>6</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

